

EXP-UNC: 0052016/2018

VISTO:

La nota presentada por la Directora de la Escuela de Historia, Dra. Marta Philp, por la que solicita se conceda licencia sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Dr. Eduardo Escudero; y

CONSIDERANDO:

Que motiva lo solicitado la designación interina del Dr. Eduardo Escudero como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Historia;

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 445/2018, se modificó la dedicación de la designación por concurso del mencionado docente en su cargo de Profesor Asistente de dedicación simple a semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Historia;

Por ello;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al **Doctor Eduardo ESCUDERO**, legajo 49324, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Octubre de 2018 y hasta el 31 de Marzo de 2019**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

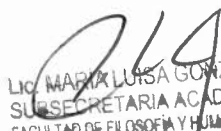
ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 01 de Noviembre de 2018, la licencia concedida, oportunamente, a la **Doctora Alejandra Soledad GONZÁLEZ**, legajo 41486, en su cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 3°.- MODIFICAR, a partir del 01 de Noviembre de 2018, la partida asignada oportunamente para atender la designación interina de la **Doctora María Laura ORTIZ**, legajo 43060, como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Introducción a la Historia, de la Escuela de Historia, afectando, en consecuencia, cargo y partida vacante, en uso de licencia, Prof. Eduardo Escudero-Sede 04H.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **22 OCT 2018**

RESOLUCIÓN N° 1276
RS


LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.